El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 22. Mahón, viernes 4 de Abril de 1902. N.º 6.226

SECCIÓN POLÍTICA

La lotería de la muerte

—«Yo los perdono para que Dios me perdone.»

Lector: si por acaso el diablo te incitare á cometer una de esas enormidades que convierten á cualquier cristiano en carne de verdugo, bien puedes rogar muy devotamente á las potencias celestiales hagan de manera que, entre la sentencia capital y su ejecución se interponga, ora un suceso eventual, próspero para la real familia, ora uno de esos aniversarios en que es uso inveterado experimenten las altas instituciones accesos de misericordia. Quien abreviare ó acelerare la tramitación, de suerte que el expediente de indulto esté maduro en ocasión tamaña, ese te habrá dado la vida. Quien estorbare tal coincidencia, será el causante de tu muerte. De este modo, aun entre los asesinos calificados, distribuye desigual y ciegamente la fortuna sus rigores y sus mercedes.

«Si la pena es justa, debe ejecutarse; si no lo es, no ha debido imponerse;» he aquí el sencillo é incontestable dilema con que el ilustre Bentham pone de manifiesto el absurdo del indulto, considerado como arbitraria merced. Entre los dos pitones, que habría dicho maese Sobaquillo, de este razonamiento bicornuto, quedan cogidos, sin escape posible, los mantenedores de la gracia. La misericordia no ha de menoscabar la justicia. Para admitir la posibilidad del indulto, hay que reconocer que la sentencia pudo no ser justa. Hay que declarar que la ley abstracta, genérica, ciega y sorda, puede desconocer la peculiaridad del caso y convertirse, aplicándose, en violencia é iniquidad. Hay que tener en cuenta que figuran todavía en los Códigos penas que son la negación misma de lo justo. Entonces se concibe el indulto, no como graciosa limosna, sino como remedio del error é instrumento por cuya virtud se cumple el derecho, á pesar de las iniquidades de la sentencia y de la ley.

¿Puede responder á ese sentido la gracia otorgada con ocasión de una festividad religiosa, política ó doméstica? Antes lo que en ella se implica es la reviviscencia de la vieja concepción arbitraria que hace del capricho del poder la norma de lo justo y de lo injusto. Así ejercida, la prerrogativa semeja reminiscencia del antiguo derecho de vida y muerte. Nada puede haber más absurdo que el enlazar entre sí, con relación de causa á efecto, cosas tan desemejantes y heterogéneas. Suponer que la suerte de los infelices condenados por los tribunales á terrible expiación dependa de la celebración de una ceremonia palatina ó de las íntimas alegrías de una familia, es cosa que repugna el más elemental sentimiento de equidad.

¿Qué ese absurdo es una nueva ficción? ¿Qué los indultados con ocasión de la adoración de la cruz lo habrían sido igualmente en otro cualquier momento? ¿Qué esa circunstancia no influye poco ni mucho en el Consejo de los ministros responsables respecto del empleo de la prerrogativa? Sea, queremos creerlo así. Pero si así fuere ¿á qué aparentar lo contrario? ¿A qué enlazar el indulto con la ceremonia? ¿A qué simular la injusticia? ¿A qué fingir el desatino? ¿A qué ostentar las exterioridades del dislate? ¿A qué hacer creer á las gentes que se comete una insensatez? ¿Cabe capricho más extraño que el de vestir al derecho con máscara de iniquidad y realizar lo justo de suerte que no lo parezca?

¡A bien que el sentido de la gracia, de la merced y del favor no está bastante apoderado de la conciencia nacional y necesita para su medro la eficacia de los ejemplos oficiales! Aquí donde al favor se debe el triunfo, la posición, el éxito, la fortuna, nada puede haber tan oportuno y moralizador como enseñar al pueblo, desde la cátedra del poder, que también de los caprichos del favor depende en ocasiones la vida y la muerte. Hacerlo así sería enorme: remedarlo, no haciéndolo, es verdaderamente extraordinario. ¡Tan cierto es que hay instituciones de tal suerte abscritas por ley de naturaleza y por fatalidades de la historia al viejo dogma de la arbitrariedad que, cuando no la ejercen, tienen al menos que fingirla!

Pase ello, en fin, pues se trata de una simple ceremonia, ficción, convencionalismo y apariencia. Pero al menos los organizadores de esta especie de solemnidades debieran ir pensando en reemplazar por otra más desinteresada ó como se dice ahora más altruista, la frase tradicional para casos tales consagrados.

—«Yo los perdono para que Dios me perdone.»

ALFREDO CALDERÓN.

(«La Publicidad»).

NOTICIAS

Cortamos del «Diario de la Marina»:

El Quirinal y el Vaticano

Las relaciones entre ambas potestades son cada día más tirantes.

La actitud del vaticanismo es tan pronunciada, que no hace mucho el reverendo padre Colleoni pronunció un sermón en Dignano diciendo que la mano del regicida Bresci fué armada por Dios para castigar al Rey Humberto por haber desposeído de sus dominios al Soberano Pontífice, y que lo mismo armará otra mano cualquiera para castigar al Rey de Italia por ser reo del del mismo crimen.

Con motivo del reciente jubileo del Papa, otro reverendo, el padre Riccitelli, en un sermón que ha predicado en la catedral de Fiume, se ha expresado con igual saña, concitando contra la actual dinastía italiana todos los rencores de la plebe.

Como es natural, en el Quirinal han exacerbado estos hechos la cruzada contra el clericalismo, y si Dios no lo remedia aquello va á convertirse por ambas en un «spoliarium», del que habrá que apartar la vista con horror.

Catálogo de los monumentos históricos y artísticos

Por Real decreto del ministerio de Instrucción pública se ha dispuesto que se continúe la formación del inventario general de los monumentos históricos y artísticos del reino, acordada por Real decreto de 1 de Junio de 1900.

Se hará para cada provincia un inventario separado, semejante al ya terminado de la de Avila.

Para la formación de estos inventarios parciales se dividirá el territorio en tres secciones: una que comprenda las provincias de los antiguos reinos de Castilla y León; otra las de Andalucía y Extremadura, y otra las correspondientes á las Coronas de Aragón y Navarra.

El ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes tendrá á su cargo la dirección de estos trabajos, asesorado por la Comisión mixta organizadora de las provinciales de monumentos, compuesta de individuos de número de las Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes de S. Fernando.

Cada una de las tres secciones estará á cargo de la persona ó personas que nombre el ministro, á propuesta de la Comisión mixta organizadora de las provinciales de monumentos.

El ministro, cuando lo considere conveniente, utilizará para los trabajos del inventario general los servicios y conocimientos especiales de los individuos del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

Los inventarios comprenderán, además de la descripción y estudio crítico, una breve noticia histórica de los monumentos, para lo cual los comisionados deberán examinar cuidadosamente los documentos impresos ó manuscritos, en particular los que se conservan en los archivos nacionales, municipales, eclesiásticos y particulares.

La descripción de los monumentos se presentará ilustrada con planos, dibujos y fotografías de los que por su novedad é importancia lo requieran.

El gran robo en el Vaticano

Ante el Tribunal criminal de Roma empezó la vista de la causa instruida á tres empleados del Vaticano, á los que se acusa de haber robado de la Tesorería Pontificia durante el año pasado, varias cantidades por valor total de 400.000 liras (francos).

Lo que tiene esto de más notable es el ser la primera vez que acude el Vaticano en busca de justicia ante un tribunal seglar italiano.

Recuérdase ahora que este asunto ha estado envuelto siempre en cierto misterio y que los periódicos han declarado repetidas veces que los principales culpables son elevados personajes de la aristocracia vaticana, que desaparecieron en cuanto se descubrieron los desfalcos ó robos y no se han vuelto á ver.

Afirma además el periódico «La Patria» de Roma, que el dinero robado á la Tesorería Pontificia asciende á un total de ocho millones de liras, ó sea, casi toda la riqueza personal del Papa.

Reforma de los faros

La «Gaceta» ha publicado una real orden aprobando un nuevo plan de reformas en el alumbrado marítimo en las costas de España y demás posesiones pertenecientes á nuestro territorio.

Los tipos de los aparatos ópticos que se elijan, según las bases para esta reforma, serán tales, que con el menor número posible de ellos habrá medio de dar á cada una de las luces apariencias tan características imposibles de confundir con las restantes.

Se aumentará la intensidad luminosa de los faros, y se prescindirá, como regla general, de las luces fijas.

No se conservarán sin reforma aparatos antiguos; se limitará todo lo posible el empleo de sectores rojos y verdes en los faros de luz blanca, y no se dará la misma apariencia á dos faros de recalada cuando se hallen á menos de cien millas de distancia.

La reforma que se proyecta abarca otros detalles, encaminados todos ellos á dar seguridades á la navegación.

CORREO DE HOY

El Sr. Lerroux

París 1.º—El periódico «L' Eclair» relata la entrevista de un redactor con el diputado republicano español Sr. Lerroux.

Repite el Sr. Lerroux lo que explicó á un representante de la Agencia Fournier acerca de sus propósitos de ponerse en contacto con los republicanos franceses, aún prescindiendo del meeting prohibido, por lo mucho en que estiman sus consejos.

Dijo el Sr. Lerroux que él y sus compañeros piensan permanecer en París una ó dos semanas, según los acontecimientos que sobrevengan en España, en los cuales se creen obligados á intervenir directamente los republicanos.

Quéjase el Sr. Lerroux de la persecución incansable de que son víctimas por parte de la policía, que ha seguido la pista al grupo de republicanos españoles desde que salvaron la frontera.

Sé que el Sr. Canalejas sostuvo de palabra, la doctrina democrática, exponiendo la necesidad de no tener más á Barcelona fuera de la ley, toda vez que la tranquilidad está asegurada y no hay el menor indicio de que vaya á ser hondamente alterada.

Tras de estas atinadas observaciones, empezó á ponerse de relieve la sorprendente harmonía «en el seno» del Gabinete. Formáronse dos bandos, y como no lograran convencer los ministros de un campo á los del campo contrario, se resolvió no resolver nada, hasta otro día.

La cuestión clerical

Lo propio ocurrió, y debía ocurrir al plantearse en el Consejo la cuestión clerical.

La armonía que brilló en la junta que la ponencia ministerial tuvo sin resultado el sábado, presidió igualmente al Consejo del lunes.

El Sr. Canalejas pidió á sus colegas la ejecución improrrogable en un plazo perentorio, del decreto del señor González, completado con la representación de un proyecto de ley que regule la vida de las asociaciones religiosas, en su doble aspecto contemplativo é industrial.

Nueva discusión, nuevo embrollo y otra vez el socorrido aplazamiento.

—Con motivo de las reformas sociales se repitió la escena, mostrándose unos ministros individualistas, viniendo el desacuerdo de la lucha entre el Sr. Moret, representante de aquella tendencia, y el Sr. Canalejas, cautamente socialista.

Es sumamente improbable, como se ve, que de hoy al miércoles surjan fórmulas maravillosas para atar todas esas moscas por el rabo. Repito, pues, que tampoco saldrá acuerdo alguno, en el Consejo venidero, ni en el siguiente, hasta la reapertura de las Cortes.

Si el Sr. Canalejas se somete, este Gobierno vivirá tanto como permita el balanceo del turno pacífico. Si se rebela, entonces sucederá lo que por lo bajo dicen los amigos íntimos del propietario del «Heraldo».

Los dos perros y las dos liebres

Cuéntase de Licurgo, el orador político griego, que en una ocasión le rogaron sus conciudadanos que pronunciara un discurso sobre las ventajas de la educación, con objeto de que el pueblo, que tanto le respetaba y que se sentía siempre sugestionado por su palabra elocuente, se consagrase á enseñar á sus hijos las reglas de buena moral, como base de una educación sólida y eficaz.

Accedió el sabio inmediatamente á tan discreta demanda, pero á condicion de que se le dejase un año de plazo para preparar un argumento irrefutable que convenciese al pueblo.

Extrañáronse todos del largo plazo que se les imponía, y con sobrada razón decíanse unos á otros:

¿Por qué pedirá nada menos que un año para pensar un discurso? ¿No ha improvisado él en dos minutos arengas que han conmovido á las masas?

Sin embargo se convino en concederle la prórroga que deseaba.

Pasado el año, presentóse Licurgo en la plaza pública, donde el pueblo le esperaba ansioso para escuchar de sus autorizados labios una de aquellas arengas que no sólo convencían, sino que arrastraban á las masas al fin que él se proponía, y como el fin era loable, la impaciencia era aún mayor.

El grande hombre había llevado consigo dos perros y dos liebres, cuya presencia, al parecer inoportuna en aquel momento, excitó en sumo grado la curiosidad. Y como nunca faltan envidiosos y murmuradores, no faltó quién dejase de aproximar sus labios á la oreja del vecino para decirle:

—¡El pobre maestro ya chochea! ¿A qué viene traer estos animales á la plaza?

Licurgo, sin pronunciar una sola palaba, soltó una liebre y enseguida un perro.

Este se lanzó como una fiera sobre el animalito y lo mató, devorando allí mismo sus entrañas aun palpitantes.

Luégo dió libertad á la otra liebre y al segundo perro; más éste no hizo lo que su compañero, sinó que se acercó mansamente á la liebre, le prodigó mil caricias y se puso á jugar con ella como si fuese su mejor amigo.

Entonces Licurgo, volviéndose á sus conciudadanos, les dijo:

«He aquí bien palpables los efectos de la educación. He pasado un año educando á este perro y enseñándole á que no haga daño á las liebres; por eso veis aquí ahora que en vez de matarla juega con ella y la colma de caricias.

El otro perro no ha sido educado; por eso habéis visto que no obedece más que á sus instintos brutales.

Igual al primer perro, el hombre sin educación se deja arrastrar de sus pasiones y sus malos instintos, y destruirá todo lo que se oponga á ellos.

Escoged, pues, y ved lo que queréis que sean vuestros hijos.»

El pueblo entusiasmado llevó en triunfo sobre sus hombros á Licurgo, y desde entonces se dedicó con asiduidad á la educación de los niños.

¡Tanto pudo en él aquel ejemplo tan bien presentado!

Carta de la Habana

Y sigue la comedia económica política y sigue sin resolverse lo de las rebajas arancelarias, y siguen los personajes americanos prometiendo un día, negando otro; y siguen por fin las Cámaras de aplazamiento en aplazamiento, hasta que, cuando por pura vergüenza acuerden alguna rebaja, sea ya tarde para remediar el desastre que se avecina con las más terribles consecuencias. En este caso podremos aplicar aquel refrán: «A burro muerto, la cebada al rabo».

Ha sido llamado el gobernador, general Wood, á Washington para últimar los detalles de la entrega del Gobierno á Estrada Palma, cuyo ciudadano presidente embarcará en abril y tomará posesión, según dicen, el día 1.° de mayo.

En igual fecha también deben tomarla en los Estados Unidos de las carboneras ó estaciones navales, cuyos límites se fijarán en la conferencia de estos días.

Venga lo que viniere bailaremos al son que toque la música, que aunque hayamos españoles y cubanos, perdido el tono, siempre nos queda el compás.

El azúcar sigue bajando, y solo se paga á tres reales arroba, de modo que no cubre los gastos de moler; por lo tanto, si el precio no se repone estamos peor que nunca porque los quebrantos que sufrirá toda la escala comercial serán importantes; y quiera Dios no falte ningún eslabón, que entonces podía romperse la cadena é irse el buque al garete.

Se está reformando un partido anexionista, que por ahora no se atreve á dar la cara, pero en breve la dará, y propagará esta idea á la luz del día.

En este partido figurarán no pocos revolucionarios que por no perder el destino que tienen y defender la nómina, abdicarán de sus principios y de su historia, defendiendo la política anexionista.

Otro partido, tanto más importante en número y calidad, será el antianexionista, al que se afiliará toda la raza de color.

Por lo demás, siguen aquí las diversiones y bailes de máscaras como si tal cosa; casi á tres por semana salen durante ésta cuaresma y todos están muy concurridos.

En el Paseo del Prado abundan las máscaras y lujosos coches derrochando serpentinas y *confettis* que es un primor. Nunca se ha celebrado en ésta, un Carnaval tan lucido; contribuye mucho á ello la numerosa colonia veraniega de americanos, que son los que dan la nota cómica y entusiasta por su afición.

También asisten tres veces á la semana al Frontón Jai-Alai, cuyo *sport* celebran entusiasmados, aplaudiendo ó mejor diremos como energúmenos, cada tanto que se pelotea.

Tronó la compañía de ópera de Tacón por diferencias habidas entre los artistas. La de zarzuela de Pairet embarca para Mérida de Yucatán, de modo que Albisu saldrá mejorado como siempre, pues este teatro hace como el Dr. Garrido, siempre en la farmacia.

Ultimos Telegramas

Madrid 2.—El Sr. Urzáiz ha dicho que procurará evidenciar que el billete de Banco no es una moneda nacional, sino un signo de moneda con garantía sólida, y esto se conseguirá marcando un límite á la cantidad de billetes que debiera quedar en descubierto, y estableciendo en el Banco dos departamentos para que pudiera el gobierno inspeccionar directamente las operaciones de emisión.

Esto, ha añadido el señor Urzáiz, constituye la parte fundamental de mi proyecto.

Dícenme que la fórmula del señor Rodrigañez se aparta totalmente de la mía y me pregunto: ¿dónde está la fórmula de armonía que dicen aquellos que fueron ministros del anterior gabinete?

El día 6 de enero, ha agregado, entregué al gobernador del Banco de España las bases en que figuraba en primer término la división del Banco y me reservé los detalles del proyecto hasta saber si el Consejo del Banco las aceptaba, pues, si las rechazaba, era inútil continuar las gestiones.

El 18 de enero se me contestó que el Banco las aceptaba y pidiéronseme los detalles. Entonces vino el rompimiento, porque no llegamos á un acuerdo respecto de la cifra de los billetes que podía quedar en descubierto.

Me pregunto: ¿qué pasa ahora para que las cosas cambien esencialmente? ¿Por qué el Banco saca nuevamente la cuestión de la ley paccionada, cuyo argumento lo abandonaron las minorías cuando formularon las enmiendas á mi proyecto?

Deseo un feliz éxito al Sr. Rodrigañez; pero no puedo prescindir de exponer mi pensamiento ante las Cortes.

—El Sr. Moret ha desmentido que prepare una Real orden prorrogando el plazo para el efecto gubernativo del decreto del Sr. González.

Coruña.—El cónsul inglés ha notificado á las autoridades que el sábado llegará la escuadra inglesa del Canal.

—El Sr. Romero Robledo ha dicho que tantas son las fantasías sobre el programa del Gobierno, que no sabe á qué atenerse, aun cuando en él se dice oficialmente que en el Consejo de hoy se fijará el programa del gobierno y después lo redactarían los primates del partido, incluso el general Weyler, quien frecuentemente dice que no lo es.

Ha añadido que se imponen la espectación y la prudencia; cree que las cuestiones sociales y las religiosas solo servirán de tema para hacer promesas al radicalismo, y ha anunciado que continuará la campaña contra el funesto turno de los partidos viejos y estériles.

—El señor Silvela ha declarado que en la cuestión del Banco su partido facilitará la concordia, y en cuanto á la cuestión religiosa que no debe hacerse nada sin previa negociación con el Vaticano, puesto que hay Concordato, ni tampoco puede hacerse nada en cuanto al decreto de D. Alfonso González.

—El duque de Tetuán ha declarado que lejos de haberse formado un Gabinete de altura, como se decía, se ha formado un Ministerio que morirá por el dualismo que lo trabaja y que tiene en su seno á los hombres calamitosos de la guerra: Sagasta y Moret. Cree que no se aprobará nada.

—El señor Romero Robledo ha dicho que la cuestión del Banco pasará; pero que la religiosa y la social solo darán motivo para que haga promesas en sentido radical, que no se cumplirán, uno de los ministros.

—En el mitin celebrado anoche en Valladolid, con extraordinaria concurrencia, el exministro republicano señor Muro pronunció un discurso de fuertes tonos contra la monarquía. El corresponsal dijo que estuvo enérgico como nunca. «Pensemos—dijo Muro—en la República y en la patria, porque la monarquía está demostrando que es incompatible con la patria española.» Dijo luego que cuando se le dirigieron (alude á los ministros) dispensándole el honor de pedirle su concurso para la reorganización del partido liberal, contestó que no entraría nunca en la monarquía. «No iré jamás á la monarquía, aunque hicieran los monárqoicos la felicidad del país, lo cual sería milagroso. ¿Qué esperanzas podemos tener de que nos salven los monárquicos? Este rey es descendiente de Carlos IV y Fernando VII. ¿Cómo será? ¿Se cumplirá en él la ley de herencia? Pero pensemos en hoy. Hay ministros que se atreven á declarar que en seis meses debían legalizar su

situación las asociaciones religiosas. Ha transcurrido el plazo y ninguna se ha legalizado; y el gobierno continúa sin hacer cumplir sus disposiciones.» El discurso del señor Muro fué aplaudido frenéticamente.

MAHÓN

Victoriazo del Alcalde

Publicamos á continuación el decreto de la Alcaldía de esta Ciudad suspendiendo el acuerdo tomado por el Ayuntamiento de no asistir á las funciones religiosas, de cuyo decreto se ha dado cuenta á la Corporación en la sesión de hoy:

DECRETO

Visto el acuerdo tomado por el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión de veintiseis del corriente mes á consecuencia de una invitación hecha por el reverendo Cura ecónomo de la Iglesia parroquial de St.ª María para que concurra á las funciones religiosas de la presente Semana Santa; en cuyo acuerdo y á propuesta del concejal D. Pedro Pons Sitjes, se resolvió por siete votos contra seis, que en lo sucesivo no concurra la Corporación municipal á ningun acto ni función religiosa.—Considerando que según preceptúa el art. 11 de la Constitución de 30 de Junio de 1876, la religión Católica, Apostólica y Romana es la del Estado; y por lo tanto, todo acto que tienda á contrariar las prácticas de élla en la forma y manera que la tradición tiene establecidas, se sale de la competencia del Ayuntamiento.—Considerando que esta misma práctica, en la forma en que se viene observando, no obliga á los señores Concejales á concurrir á los aludidos actos religiosos, sino que les deja en libertad de tomar ó no parte en ellos; y del mismo modo que se quebrantaría el precepto constitucional obligándoles, se quebranta impidiéndoles tomar parte, á los que tengan á bien hacerlo, con la representación que ostentan.—Considerando que la continuación de la práctica de concurrir la Corporación municipal á estos actos religiosos, ha de satisfacer los deseos de los habitantes de esta ciudad, toda vez que su inmensa mayoría sustenta notoriamente creencias católicas.—Usando de las facultades que me concede el art. 169 de la ley municipal, vengo en suspender el acuerdo de que queda hecha referencia.—Póngase en conocimiento del Sr. Gobernador de la provincia para su aprobación y del Muy Iltre. Ayuntamiento para su inteligencia.—Mahón 27 de Marzo de 1902.—El Alcalde: Presidente—Juan Victory.

Después de leído el precedente decreto pidió la palabra el Sr. Rodríguez, y el Presidente le preguntó para qué. Contestó el señor Rodríguez que la pedía para hacer una proposición relativa al decreto que se acababa de leer.

El Sr. Victory contestó «no hay palabra. Yo en uso de mis atribuciones he suspendido el acuerdo y si el Ayuntamiento no está conforme, puede acudir donde le plazca.» Contestó el Sr. Rodríguez que precisamente para acudir contra el decreto pedía la palabra para presentar la oportuna proposición, añadiendo ¿cómo ha de hacer uso el Ayuntamiento de su facultad de acudir si el Alcalde no permite hacer proposiciones en este sentido ni que se discutan? E insistió el señor Alcalde en su negativa, en vista de lo cual el Sr. Rodríguez se dirigió al Secretario pidiendo que lo hiciera constar en acta.

Pidió luego la palabra el Sr. Pons Sitjes y volvió el Alcalde á preguntar si era sobre el decreto que se había leído, contestándole aquél negativamente, y entonces el Presidente se la concedió. El Sr. Pons Sitjes pidió que se diese lectura al acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento el día 25 de Mayo de 1900 y el Alcalde ordenó al Secretario que siguiera dando cuenta del despacho ordinario y que luego se leyese el acta citada. Terminados los asuntos de la orden del día dióse lectura á un acuerdo tomado el expresado día en el cual se hace constar que los muebles y enseres de los establecimientos municipales no podrán en lo sucesivo extraerse de los mismos sin un acuerdo previo de la Corporación municipal.

El Sr. Pons Sitjes manifestó haber visto con disgusto que, á pesar de la susodicha prohibición, acto seguido después de la última sesión celebrada el miércoles 26 del pasado mes, los sillones del Cabildo municipal fueron trasladados á la iglesia de Santa María.

El Sr. Alcalde contestó que ignoraba que tal acuerdo existiera y el Sr. Pons Sitjes pidió que constara en acta su pregunta y la contestación del Sr. Alcalde, para que de repetirse el hecho no pudiera este alegar ignorancia, á lo que replicó el Sr. Victory que de tener conocimiento del citado acuerdo hubiera obrado de la misma manera. El Sr. Pons Sitjes pidió que también constara en acta esta nueva manifestación del Presidente de la Corporación municipal.

Por lo dicho verán nuestros lectores la actitud autoritaria que ha adoptado el Sr. Victory que al parecer tiene el propósito de sobreponerse al Ayuntamiento y dejar tamañitos los célebres *baronazos* de que hizo gala el ex alcalde Sr. Barón de las Arenas.

Volveremos sobre este asunto.

Agradecemos muchísimo la siguiente carta-circular que hemos recibido de D. José Canalejas, Ministro de Agricultura, y con mucho gusto le remitiremos cuantos asuntos tratemos en el periódico que se refieran á su departamento.

Sr. Director de EL LIBERAL:
Mahón

Madrid 30 de Marzo de 1902.

Muy Sr. mío y de mi consideración más distinguida: Como antiguo periodista lamenté la resistencia que suele haber en los periódicos de Madrid, excusable por la falta de espacio, para atender las aspiraciones privativas de las provincias en sus periódicos locales fielmente reflejadas.

Como ministro siempre acudí á esa prensa en busca de fuentes de información y no he de faltar ahora á tal regla de conducta. Pero V. comprenderá bien que carezco de tiempo para leer incluso los mismos diarios de Madrid, y me dirijo á V. rogándolo que cuando el periódico de su digna dirección, como estímulo, contradicción ó censura, que todo ello es útil á el gobernante, se ocupe ó haga referencia á asuntos del departamento de mi cargo, ordene se me remita el artículo ó suelto cuyo conocimiento me interese.

Yo podré disentir ó no de las opiniones de V. que respeto, por lo que atañe á la política, y desde luego agradezco la benevolencia é interpreto en su recto sentido la censura; pero en lo que afecta á los intereses de la Economía Nacional, accidentalmente confiados á mi celo, mi deseo, aún sin inquirir el de V. coincide con este de antemano, porque mi voluntad sólo se rendirá á las sugestiones del acierto.

Con este motivo le reitera el testimonio de su más afectuosa consideración.

S. S. Q. B. S. M.
J. Canalejas

Recordamos á nuestros lectores que el día 10 del corriente termina el plazo hábil para poderse inscribir en las listas electorales. Todos nuestros correligionarios que en dicho día cumplan la edad de 25 años, y los que teniéndolos no consten sus nombres en aquellas, pueden pedir su inclusión en el censo, siempre que lleven dos años de residencia en el distrito.

Además, para facilidad de estos últimos habrá en el casino «Unión Republicana» un comisionado del partido, que se encargará de las inclusiones ó exclusiones de que se le dé conocimiento.

No descuidarse pues.

En atento B. L. M. hemos sido invitados por el Sr. Presidente del Orfeón «El Progrés», á las veladas que tendrán lugar los días 4 y 6 del corriente en el local que ocupa la Sociedad.

Agradecemos á nuestro apreciable amigo D. Lorenzo Miguel Preto, la deferencia tenida para con nosotros.

La sociedad benéfica de obreros «Humanidad» en atenta comunicación fecha de ayer nos participa su Presidente, que en la Junta general que tuvo lugar el día 2 del actual se acordó por unanimidad invitar á nuestro director al modesto banquete que la misma se ha propuesto celebrar en conmemoración de su apertura el domingo próximo á las nueve de la noche, cuyo acto tendrá lugar en el salón principal del casino «Unión Republicana».

Agradecemos á nuestro apreciable amigo D. Pedro Huguet y demás individuos de la Junta directiva las atenciones tenidas para con EL LIBERAL, deseando sean intérpretes de nuestro agradecimiento hacia los honrados obreros que componen la sociedad que con tanto acierto dirigen.

Muy cerca de las ocho del día de hoy serían cuando el vapor-correo «Menorquín» atracaba á su habitual fondeadero. La causa que ha ocasionado este retraso, pues como de costumbre debía verificarlo en la tarde de ayer, débese, como no ignoran nuestros lectores, á la espesa niebla que á esta dicha hora cerró por completo la entrada de nuestro puerto, obligando al capitán del buque en previsión de algun accidente, á aguantarse por la parte de á fuera sin arriesgarse á forzar la entrada, en espera de que se aclarase aquella. pasando la noche en dicha situación hasta cerca las siete de esta mañana en que por fin ha logrado enfilar la embocadura del puerto.

El expresado buque ha sido portador de la correspondencia, pasaje y carga general.

En poder del macero del Ayuntamiento de esta ciudad que está al servicio del matadero público, está un cerdo que se encontró extraviado. Se entregará al que acredite ser su dueño, pagando los gastos de manutención.

LOTERIA NACIONAL

En el sorteo celebrado el día 31 de marzo último han obtenido premio de 300 pesetas los billetes números 26.761, 27.770, 31.056 y 31.056 (2.ª serie) despachados el primero en la administración n.º 1, del Sr. de la Torre y los tres últimos en la número 2, del Sr. Alejandre. Actualmente se expenden los billetes del sorteo extraordinario que ha de celebrarse el día 10 del actual cuyo primer premio es de 500.000 pesetas siendo el precio del billete de 250 pesetas y 25 pesetas la fracción.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 4, 0'30.

Han quedado constituídos ambos cuerpos colegisladores, habiendo el Congreso elegido presidente al señor marqués de la Vega de Armijo por 217 votos.

Los señores Romero Robledo y Duque de Tetuán han desistido de llevar adelante el debate político que anunciaron para cuando las Cortes reanudaran sus tareas.

Madrid 4, 2'40.

En el teatro Eldorado se ha celebrado un mitin anticlerical pronunciando los oradores enérgicos discursos en los que se atacaba á las congregaciones religiosas y al Gobierno. El delegado que presidía la reunión suspendió el mitin, ocasionando con ello las protestas de los allí congregados que acabaron con un escándalo mayúsculo. Con tal motivo se efectuaron dos detenciones.

Madrid 4, 11.

Se afirma que los paseos militares que el general Weyler ha dispuesto se efectúen por las provincias, obedecen á que el Gobierno sabe se proyecta una intentona con motivo de la mayoría de edad del rey. Además tiene el Ministerio noticias de que los carlistas compraron armas en Francia y Bélgica, suponiendo que lograron introducirlas en España.

Madrid 4, 12'15.

Los conservadores están decididos á plantear el debate político.

El ministro de la Guerra general Weyler llevará á la próxima reunión que celebren los consejeros responsables, un proyecto de disminución de descuentos á los militares.

Madrid 4, 14'05.

Zaragoza.—Hallándose en la estación del ferrocarril los soldados licenciados que debían marchar á sus casas, se les dió orden de suspender el viaje y regresar al cuartel, lo que ha sido muy comentado.

Banco de Mahón

	Din.	*Pap.*
Industrial Mahonesa	00'00	60'00
Banco de Mahón. .	00'00	40'00
Eléctrica Mahonesa.	00'00	25'00
Soc. gen. Alumbrado	102'00	00'00
Marítima	00'00	00'00
Maquinista Naval .	107'00	00'00
Oblig. municipales .	75'00	00'00

Mahón 4 Abril 1902.

ANUNCIOS

LA MARÍTIMA
Compañía Mahonesa de Vapores

En cumplimiento de lo preceptuado por la Dirección General de Correos y Telégrafos, las salidas de los vapores correos de esta Isla en las líneas de Mahón á Barcelona directo, de Mahón á Palma, y de Palma á Mahón, desde 1.° Abril á 30 Septiembre próximo, tendrán lugar á las 18 en lugar de las 17 que hasta ahora han venido efectuándose.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Mahón 24 Marzo 1902.—Por «La Marítima» Compañía Mahonesa de Vapores.—El Director Naviero, Juan F. Taltavull.

Administración Depositaría especial
de Hacienda de Menorca.

Clases pasivas-Revistas.—En cumplimiento de lo que determina la ley de 25 de Julio de 1855 y conforme á lo prevenido en las Reales Ordenes de 29 Diciembre 1882, 4 de Marzo de 1897 y Reglamento de la Direción general aprobado por R. O. de 30 de Julio último, los individuos de clases pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes en la caja de esta Administración, deberán presentarse á pasar la revista anual, ante el Sr. Interventor de la misma dentro del presente mes de Abril, desde las diez de la mañana á las doce y en los días 16 al 24.

La revista será rigurosamente personal y en la misma forma de los años anteriores.

Mahón 2 Abril de 1902.—El Administrador Depositario.—Emilio Costa.

Bordadora

En la calle de la Reina número 75, se confeccionan toda clase de bordados en ropa blanca, á precios económicos, por una joven recientemente salida de un Colegio de Palma.

Sociedad Cooperativa
EL PORVENIR DEL OBRERO

En Junta general celebrada el 2 del actual, se acordó que los socios que fueron dados de baja de la Sociedad por no presentar sus respectivas libretas, que á partir del día de hoy hasta el 6 inclusive de Abril próximo, encontrarán los días laborables en el Casino «Unión Republicana» de ocho á diez de la noche un Comisionado nombrado por la Sociedad, á quien manifestarán personalmente si quieren pertenecer á una Cooperativa de Consumos que debe instituirse ó si optan por la Filantrópica acordada recientemente en la misma.

Las señoras podrán delegar su representación en un individuo de la familia ó miembro de la Junta Directiva.

Transcurrido dicho plazo, no habrá lugar á inscripción alguna.

Mahón 6 Marzo 1902.—El Presidente, Jaime Roselló.—P. A. de la J. D.—M. Ribé, Srio.

Pérdida

Se ha extraviado desde la iglesia de Santa María á sus calles contíguas un alfiler de oro con varios brillantes.

Se gratificará á la persona que se sirva devolverlo en esta imprenta.

Se desea encontrar una casa espaciosa para alquilar, con jardin y agua.

Informarán, calle Nueva, 25, imprenta de D Bernardo Fábregues.

—

En la misma imprenta informarán de quien desea vender varios perros perdigueros.

Francisco Fábregues, imp.

El amparo del agricultor

Sociedad Anónima de Seguros á prima fija

contra incendios, contra el pedrisco y contra los accidentes y muerte del ganado

CONSTITUIDA CONFORME LAS LEYES VIGENTES

Capital elevable á 1.000.000 de Pesetas

Dirección General: Calle de la Princesa, 52-Barcelona

Sub-dirección en Madrid: Calle de Preciados, 64.

Apelar al seguro es obtener la tranquilidad y bienestar del hogar y la certitud de los beneficios de la actividad y de sus desvelos. De esta misma tranquilidad nace la prosperidad de los hombres, florecen las industrias y la Agricultura.

Por esto no creemos, conocidas sus ventajas, tener que recomendarlo; pero, no obstante, nos permitimos recordarlo en la seguridad de que no pecarán de indiferentes.

No queremos realzar nuestra Compañía valiéndonos de nombres para señalar su importancia.

Al extender sus operaciones en esta provincia la Sociedad

EL AMPARO DEL AGRICULTOR

se limita á declarar que siempre sabrá corresponder á la confianza que se le dispensa y que sólo desea demostrar es acreedora á la misma.

La mejor recomendación es la propaganda hecha por sus mismos asegurados.

Dirigirse á la Delegación general de la C.ª calle Cos de Gracia, número 48.—MAHÓN.

Sub delegación en Palma de Mallorca: calle de Pelaires, n.° 26.

Agentes en todos los pueblos de la provincia.

PARA VENDER

Lo está con buenas condiciones una casa y tienda de comestibles muy acreditada.

Calle de Hannover n.° 2, plaza vieja.

Las riquísimas OSTRAS del Fonduco se venden á peseta la docena

EN VENTA

Lo está una viña situada en el punto conocido por «Sas rocas llisas», y una casa en la calle Prieto y Caules número 110.

Informes en la misma

LA CATALANA

Compañía española de seguros contra incendios y explosiones
Á PRIMA FIJA

Treinticinco años de existencia

DOMICILIO SOCIAL: Dormitorio de San Francisco, 5, Barcelona
(Edificio de su propiedad.)

Garantías: Pesetas 17.415,000

DIRECCIÓN: Sr. D. Fernando de Delás y de Falpí, propietario—Sr D. José M.ª de Delás y Miralles, propietario.

Está compañía, creada exclusivamente con capitales españoles, ha merecido y goza de la mayor confianza en el país por la doble garantía que ofrecen su capital social y reservas invertidas, en su mayor parte en magníficos edificios situados en las principales calles de Barcelona, y la respetabilidad de las personas que la constituyen.

Comprueban el desarrollo que han obtenido los capitales asegurados, pues en 31 Diciembre de 1899 se elevan á la suma de Ptas. 955.921,720'18, así como los 5487 siniestros satisfechos, cuyo total importa la respetable suma de Pesetas 6.977,797'95.

Asegura todas las propiedades, muebles é inmuebles que pueden perecer bajo la acción del fuego, así como los estragos causados por la caida del rayo y las explosiones, de cualquier naturaleza que sean.

En caso de siniestro, los perjuicios se fijan, prévia declaración á la Compañía por convenio con el asegurado ó por una peritación extra judicial, sin otra forma lidad alguna, y su importe se paga al contado sin deducción de ninguna clase.

Ofrece á los asegurados, sobre otras compañías de su clase, la ventaja de que cualquier cuestión que surgiera del contrato se resuelve en España sin tener que someter á los centros del extranjero las soluciones que se adopten, ni sujetar á las leyes de otros países ni á los conciertos internacionales las reclamaciones que procedan en su caso, sino que los asegurados tienen la inestimable facilidad de entenderse, en todo caso, con la Dirección general de la Compañía y llegar á un acuerdo en las cuestiones de más difícil interpretación.

SUB-DIRECTOR EN LA ISLA DE MENORCA

D. Pascual José Hernández, Deyá 7.—MAHÓN.

Almacen de muebles de Sintes

Plaza Príncipe, 6-Mahón

Gran surtido en toda clase de muebles, cuadros, espejos, alfombras y cortinages de todas clases y precios

Novios, aprovechar la ocasión

LECHE DE CABRA

Se vende á doce céntimos de peseta el litro en la calle de Prieto y Caules número 19.